

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2475** CLUB 79, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de mayo de 2020, se convoca a los señores accionistas del Club 79, S.A., a la Junta General ordinaria y extraordinaria que se celebrará el martes, día 21 de julio de 2020 a las 20:00 horas en primera convocatoria, en el domicilio social, situado en Linares, c/ Eriazos de la Virgen, s/n, y, si no hubiera quórum suficiente, al día siguiente, miércoles, 22 de julio de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Cuenta simplificada de Pérdidas y Ganancias, Balance y Memoria) así como el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración del Club 79, S.A., correspondiente al ejercicio social de 2019.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejero de don José Ocaña Santana.

Segundo.- Propuesta y aprobación, si procede, del procedimiento electoral para el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración del Club 79, S.A.

Tercero.- Informe sobre la instalación en la sede social de una escalera de emergencia y de un ascensor.

Cuarto.- Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del acta de la Junta de Accionistas.

Complemento de la convocatoria.

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que

habrá de recibirse en el domicilio social del Club 79, S.A., dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de asistencia y representación.

Podrán asistir a la Junta, en todo caso, los titulares de acciones que figuren como tales en el correspondiente libro de Socios de nuestra sociedad.

Los accionistas que no asistan personalmente a la Junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos por los Estatutos Sociales y por la ley de Sociedades de Capital.

Derecho de información.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, cualquier accionista tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, los documentos que se someten a la aprobación o información, de la Junta general, así como las aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Se llama la atención a los señores accionistas que se prevé que la Junta General tenga lugar en segunda convocatoria en el día, lugar y hora expresados anteriormente.

Linares, 27 de mayo de 2020.- El Presidente del Consejo de Administración,
Manuel Velasco Collado.

ID: A200021137-1